

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 249-2022-GRA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

#### 1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Huaraz, a los **31 DIAS DEL MES DE JULIO** del año **2024**, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, a las 08:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 249-2022-GRA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes:

**ADQUISICION DE ELECTROBOMBA (SISTEMA DE BOMBEO Y AIREACION DE POZAS ACUICOLAS CON ENERGIA FOTOVOLTAICA) PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA CRIANZA DE CAMARONES GIGANTES DE MALASIA DE LA ASOCIACION CABALLITO DE MAR - CASMA - PERU, EN LA ZONA DE PUERTO VIEJO, DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, REGION ANCASH".**

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**, con la presencia de los siguientes miembros:

- VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO Presidente Titular
- KEVIN COQUITO NAVARRO BRIOSO Primer Miembro Titular
- CEFERINO YSIDRO CRISTIAN CARLOS Segundo Miembro Titular

#### 2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO)

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

N°	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Registro	Documento de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10703730359	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	23/05/2024	Válido	23/05/2024	10703730359	
2	Proveedor con RUC	20562613898	OCASOL PERU S.R.L.	08/07/2024	Válido	08/07/2024	20562613898	
3	Proveedor con RUC	20564117553	LOGISTICA CAMISEA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LOGISTICA CAMISEA S.R.L.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20564117553	
4	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	23/05/2024	Válido	23/05/2024	20609766345	
5	Proveedor con RUC	20610052232	MEGASOLAR PERU SAC	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20610052232	
6	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	30/05/2024	Válido	30/05/2024	20611176563	
7	Proveedor con RUC	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20611688491	

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.



COMITÉ DE SELECCIÓN

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20564117553	LOGISTICA CAMISEA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LOGISTICA CAMISEA S.R.L	10/07/2024	18:47:07	20564117553	10/07/2024	18:47:22	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1/1.

### 4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas electrónicas, siendo el resultado siguiente:

N°	<u>2.2.1. Documentación de presentación obligatoria</u>	POSTOR 01
		LOGISTICA CAMISEA S.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> ).	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N°2</b> ).	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	Si cumple
e)	Folletos o catálogos o revistas o fichas técnicas de los productos que acreditan el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Si cumple
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. ( <b>ANEXO N° 4</b> ).	Si cumple
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	No aplica
	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>ANEXO N° 6</b> .	

COMITÉ DE SELECCIÓN



# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

h)	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple
	<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

## NOTA ADICIONAL

El presidente y el primer miembro del comité de selección, como parte del área usuaria, indican que los productos ofertados con sus fichas técnicas, cumplen con las características requeridas y tienen funcionalidad para satisfacer la necesidad de la AEO beneficiaria.

## 5. EVALUACION ECONOMICA

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		POSTOR 01
LOGISTICA CAMISEA S.R.L.		
<b>A</b>	<b>PRECIO</b>	<b>S/ 212,600.00</b>
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). Se determina los puntajes con la siguiente formula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
<b>PUNTAJE PRECIO</b>		<b>100</b>
<b>BONIFICACION REMYPE 5%</b>		<b>05</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>105</b>



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 6. REQUISITO DE CALIFICACION

CALIFICACION		POSTOR 01
A	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	LOGISTICA CAMISEA S.R.L.
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 425,250.00 (Cuatrocientos Veinte y Cinco Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 53,156.25 (Cincuenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Seis con 25/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O INSTALACION DE MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS FOTOVOLTAICO (ELECTROBOMBA SISTEMA DE BOMBEO O AIREACION DE POZAS ACUICOLAS CON ENERGIA FOTOVOLTAICA) Y/O SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA SANEAMIENTO BASICO UBS Y KIT SOLARES EN GENERAL.</b></p>		CALIFICA
CONDICION		CALIFICADA

## 7. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	OFERTA ECONOMICA	CONDICION
01	LOGISTICA CAMISEA S.R.L.	105	01	S/ 212,600.00	CALIFICADA / ADJUDICADA

## 8. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el orden de prelación, el comité de selección por unanimidad, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **LOGISTICA CAMISEA S.R.L.**, con su oferta económica de **S/ 212,600.00**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas.

**LOGISTICA CAMISEA S.R.L.**, con RUC N° 20564117553, con domicilio legal en **AV. RICARDO PALMA N° 566 – SANTA ANA – LA CONVENCION – CUSCO**, representado por su representante legal el Sr. **RUZLAN CARDENAS YUCRA**, identificado con DNI N° 48489749.



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

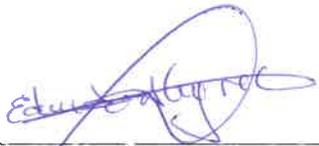
# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 9. CONCLUSIONES

- 9.1. El Comité otorga la buena pro al postor **LOGISTICA CAMISEA S.R.L.**, por el monto consignado en el numeral 7 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.3<sup>1</sup> del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida el mismo día de notificada la buena pro, y publicada al día siguiente, por tratarse de una sola oferta válida y una Adjudicación Simplificada.
- 9.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención a los artículos 137°, 138°, 139°, 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 10:00 horas del mismo día de 2024, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Víctor Eduardo Alegre Romero <b>Presidente del Comité de selección.</b>	 Kevin Coquito Navarro Brioso <b>1° Miembro del Comité de selección.</b>	 Ceferino Ysidro Cristian Carlos <b>2° Miembro del Comité de selección.</b>
--	---	---

E.P: CYCC

### <sup>1</sup> **Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro**

64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.

64.3. En caso se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

**COMITÉ DE SELECCIÓN**